



Victoria Delicado Useros, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE EL RECHAZO Y CREACIÓN DE PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA MUNICIPAL

El acoso y abuso sexual constituyen modalidades de violencia que no solo atentan contra la libertad sexual sino que también lesionan el derecho fundamental a la “integridad física y moral” y constituyen un atentado contra la “dignidad y desarrollo de la personalidad” recogido en la Constitución Española (Art. 10 y 15). Los protocolos de las Federaciones Deportivas que afrontan la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual en sus respectivos ámbitos, hacen expresa mención a ellos desde su inicio.

Desde el año 1998 en la II Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte ya se hizo una llamada a la responsabilidad en el sentido de proporcionar un entorno seguro para la práctica del deporte. Tanto la UNESCO como el Parlamento Europeo y el COI han impulsado diferentes iniciativas para combatirlo. El Senado aprobó en 2013 una moción en la que se instaba al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar el problema, a raíz de ello el Consejo Superior de Deportes, estimó necesario actuar de forma responsable y eficaz impulsando una serie de medidas de diversa naturaleza dirigidas a sensibilizar al entorno deportivo, así como a prevenir, detectar y evitar tales situaciones. Desde el año 2014 le exige a todas las federaciones deportivas su propio protocolo para poder recibir las subvenciones anuales; en ese mismo año, trasladó un escrito con esa misma exigencia a comunidades autónomas y ayuntamientos.

Hacer aflorar las denuncias de acoso y abuso sexual siempre es complicado pero en el deporte suele serlo más por la especial relación que se establece entre entrenadores y deportistas. Un ejemplo de ello fue la **ex gimnasta Gloria Viseras**, sometida a abusos sexuales entre los 12 y los 15 años. Se encerró en si misma y

durante años no se atrevió a hablar del tema: *“Era mi secreto y pensaba que si lo contaba nadie me iba a creer. Llegué a convencerme de que todo era culpa mía. Y cuando finalmente logré romper el silencio entonces me dí cuenta de que había otras chicas afectadas y que aquello era un tema de corrillo de la época. Entonces decidí que había que hacer algo”*. Presentó una demanda porque su abusador seguía trabajando con menores. Quiso acabar con aquello y lo consiguió, no sin ser objeto de amenazas e insultos. Ahora tiene 51 años y tres hijos y trabaja en el proyecto europeo VOICE *“Voces para y por la verdad y la dignidad”*. Su objetivo es *“Combatir la violencia sexual en el deporte europeo a través de las voces de las personas afectadas”*. La Universidad Central de Cataluña representa a España en este proyecto.

Aunque la práctica deportiva en Albacete goza de buena salud, ha tenido algún caso que nos hace reflexionar sobre la necesidad de trabajar por la prevención. Estamos convencidos de que este problema hay que mirarlo de frente, que no se trata de crear alarma sino de estar en alerta no permitiendo que ni el acoso ni el abuso se manifiesten en nuestro deporte local. Hay que hacerlo contando con la colaboración de las entidades deportivas de ciudad, por supuesto los padres y madres desempeñan un papel fundamental. Los y las jóvenes deportistas deben sentirse seguros en la práctica deportiva y sus padres confiados en que sus hijos e hijas están en las mejores manos.

En algunos ayuntamientos como el de Barcelona o Sevilla se han elaborado protocolos y materiales para que las personas relacionadas con el deporte, sobre todo el deporte base, sepan cómo abordar el tema. Concretamente en el de Barcelona se han editado materiales pedagógicos, elaborados con el asesoramiento de la Universidad de Vic. Son unas muy buenas herramientas para la detección temprana, útiles también para trabajar la sensibilización en el entorno de la comunidad deportiva.

Por su parte el ayuntamiento de Sevilla ha aprobado un Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación Frente al Acoso y Abuso Sexual a Menores, que tiene como objetivo la prevención de conductas de esta índole, la constitución de procedimientos de actuación, y la adecuación de acciones que permitan respuestas ante la identificación de este tipo de conductas. Contempla, entre otras cosas, la necesidad de incluir un certificado negativo de delitos de naturaleza sexual a todos los participantes en programas deportivos que se desarrollen con menores; un requisito que es, por otro lado, de obligado cumplimiento desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015.

Desde este grupo municipal hemos tenido la oportunidad de conocer interesantes iniciativas de trabajo en este tema en la UCLM así como la labor de los profesionales del programa “REVELAS-M”, un servicio que presta la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre atención a menores implicados en dinámicas de abuso sexual que no está lo suficientemente difundido en el ámbito del deporte local.

Hace unos meses este Pleno aprobó una moción sobre la necesidad de trabajar iniciativas que protegieran a la población estudiantil ante el acoso escolar, ahora trasladamos esa preocupación al ámbito del deporte con las connotaciones propias de este entorno. Reivindicamos la importancia de que desde el ayuntamiento se impulsen acciones divulgativas e informativas que orienten a la población sobre este particular y que den respuesta a preguntas como: Qué hacer ante una agresión sexual en el ámbito del deporte, dónde acudir, quién o quiénes pueden ayudarnos.

Garantizar el desarrollo de un entorno deportivo saludable y respetuoso hacia todas las personas que practican el deporte en nuestra ciudad es la mejor prevención. Por ello

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Albacete propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de las siguientes

ACUERDOS:

1. Elaborar bajo la supervisión del IMD un protocolo de actuación para la prevención, detección y actuación frente al acoso y el abuso sexual en el ámbito del deporte escolar, que afecte a todos los agentes implicados así como la actualización del mismo fruto de su revisión periódica.
2. Editar material divulgativo e informativo sobre cómo actuar en caso de necesidad y hacerlo llegar a todas las entidades deportivas de ámbito local y establecer líneas de colaboración y ayuda en este tema.
3. Que desde el Instituto Municipal de Deportes se exija el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.